



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



Aduana Nacional
Trabaja por ti

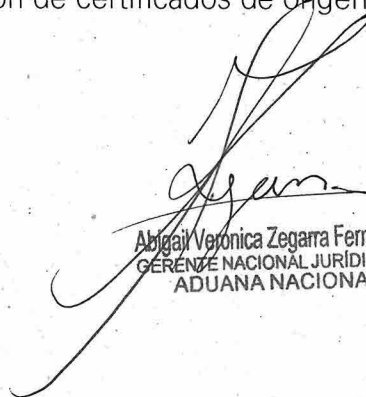
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 031/2022

La Paz, 21 de febrero de 2022

REF.: NOTA VCEI - 0299 DE 04/02/2022, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUE ADJUNTA LA NOTA SG/E/D1/123/2022 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA REFERENTE A LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota VCEI - 0299 de 04/02/2022, del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, que adjunta la Nota SG/E/D1/123/2022 de la Secretaría General de la Comunidad Andina referente a la actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas para emisión de certificados de origen.


Abigail Verónica Zegarra Fernández
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
ADUANA NACIONAL

~~D.G.L.
Angel E.
Burgos E.
A.N.~~

~~D.G.L.
Claudia I.
Asturizaga R.
A.N.~~

~~G.N.
Adriana R.
Huariza M.
A.N.~~

GNJ: AVZF
DGL.: Aebe/ciar/ahm
CC.: Archivo



Aduana Nacional

RECIBIDO

OGDA

FECHA: 7 1 02 2022
HORA: 10:47
Cantidad Total de Fojas: 3
HR: ANG 2022/1961
CLAVE: 37 366
Firma: K. APAZA

Clasificación: **URGENTE**

VCEI-0 2 9 9

La Paz 0 4 FEB 2022

Señora
Karina Liliana Serrudo Miranda
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL
Presente. -

001272

REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS - ORIGEN

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de hacer referencia a la actualización del registro de entidades y funcionarios autorizados para expedir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en la Decisión 416 de la Comunidad Andina.

Sobre el particular, se remite copia de la nota SG/E/D1/123/2022 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, a través de la cual se informa que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, ha inhabilitado la firma de la señora Amy Clarissa Flores Ávila, funcionaria de la Cámara de Comercio de Piura, para expedir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina, a partir del 1 de enero de 2022.

Con este motivo hago propicia la oportunidad, para reiterar las seguridades de mi distinguida consideración.



Nr. 5908/22
Adj. Lo Indicado
BB/AL/EM/CA

[Handwritten initials]

[Handwritten signature: Blanco]
Benjamin Juan Carlos Blanco Ferri
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION
Ministerio de Relaciones Exteriores

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN, POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



COMUNIDAD ANDINA
SECRETARÍA GENERAL

SG/E/D1/123/2022

Lima, 28 de enero de 2022

Señores

Benjamín Blanco Ferri
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Andrés Cárdenas Muñoz
Viceministro de Comercio Exterior
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-

Daniel Legarda Touma
Viceministro de Comercio Exterior
de la República del Ecuador
Quito.-

Karina Liliana Serrudo Miranda
Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Lisandro Junco Riveira
Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-

Carola Ríos Michaud
Directora General del Servicio Nacional de Aduana
de la República del Ecuador
Guayaquil.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas – Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para comunicar que el Gobierno del Perú, mediante el Oficio N° 031 - 2022 - MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio Comercio Exterior y Turismo, recibido el 25 de enero de 2022, cuya copia se adjunta, informa la inhabilitación de una funcionaria para expedir certificados de origen en su país.

Funcionaria **inhabilitada**:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Amy Clarissa Flores Avila	Cámara de Comercio y Producción de Piura	Región de Piura	01-Ene-2022



COMUNIDAD ANDINA
SECRETARÍA GENERAL

Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Diego Caicedo
Director General 1 a.i.



RP:

c.c.:

- Bol.: Sra. Nayeli Morales, Directora General de Acuerdos Comerciales y de Inversión (e), VCEI
Sr. Eloy Mendoza, Jefe de Unidad de Integración Regional VCEI
Sra. Alejandra Gastelu, Jefe Unidad de Negociaciones Comerciales, VCEI
- Col.: Sr. Abdul Fatat Romero, Director de Integración Económica, MINCIT
Sra. Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT
Sra. Sandra Beltrán, Dirección de Integración Económica, MINCIT
- Ecu.: Sr. Edwin Javier Vásquez de la Bandera Chávez, Subsecretario de Negociaciones
Sr. Marco Flores, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sra. Gabriela Cárdenas, Especialista, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sr. Marcelo Cañarte, Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen (e), MPCEIP
Sr. Marco González Guevara, MPCEIP

* <http://extranet.comunidadandina.org/SAFA/>